



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO  
20234200000083

FECHA: 27-01-2023

**PARA:** **ORLANDO ELI LEON VERGARA**  
Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos

**DE:** **LILA ZABARAIN GUERRA**  
Coordinadora Grupo Contratos

**ASUNTO:** Comunicación de Supervisión Orden de Compra No. 104104

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de Suministro que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo, y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

Para tal efecto se informa que la siguiente documentación podrá ser encontrada en el SECOP así:

- Orden de Compra No. 104104 del 26 de enero de 2023
- Registro Presupuestal No. 4523 del 26 de enero de 2023

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la recta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El **SUPERVISOR** será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**GRUPO DE CONTRATOS**

**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia**

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el **SUPERVISOR** y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
LILA CONCEPCION  
ZABARAIN GUERRA  
Fecha: 2023.01.27 23:59:31  
-05'00'

**LILA ZABARAIN GUERRA**  
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Nicolás Franco Mesa secretario – Gco



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**GRUPO DE CONTRATOS**

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

